ANFA prohíbe el uso de joyas y objetos metálicos en partidos oficiales del fútbol amateur

La Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile emitió un oficio oficial en el que prohíbe el uso de joyas y objetos metálicos durante partidos oficiales, reforzando así las normas de seguridad para los jugadores en todo el país.

El documento, fechado el 15 de abril de 2026 y dirigido a las asociaciones regionales, establece que no se permitirá la participación de futbolistas que porten elementos como tobilleras, anillos, brazaletes u otros objetos similares durante el desarrollo de los encuentros.

Anuncio Patrocinado

La decisión se fundamenta en la normativa de la FIFA, específicamente en su reglamento, que señala que los jugadores no deben utilizar equipamiento u objetos que puedan representar un peligro para sí mismos o para otros participantes.

En ese contexto, desde ANFA se instruyó a los árbitros a realizar una fiscalización estricta antes del inicio de cada partido, debiendo inspeccionar a los jugadores y prohibir el ingreso a la cancha de quienes no cumplan con esta disposición.

La medida responde a consultas realizadas al directorio nacional respecto a la utilización de estos elementos en competencias oficiales, y busca unificar criterios a nivel país, priorizando la integridad física de los deportistas.

Con esta instrucción, ANFA refuerza los protocolos de seguridad en el fútbol amateur, en línea con estándares internacionales, y establece una normativa clara que deberá ser aplicada en todas las competiciones bajo su administración.

y tú, ¿qué opinas?